

LÉPEROS, VAGOS Y MENDIGOS: LA CRIMINALIZACIÓN DEL OCIO EN LAS CRÓNICAS DE ÁNGEL DE CAMPO

POR

JOSÉ SALVADOR RUIZ
Imperial Valley College

Más que de un periodo de modernización, en México sería más apropiado hablar de proyectos modernizadores que han visto pasar generaciones de mexicanos a lo largo de poco más de doscientos años de historia. Dentro de este desfile de periodos o proyectos modernizadores, el Porfiriato se destacaría como aquel donde se acelera la incipiente industrialización de México como parte de este proyecto modernizante, cuyo más reciente intento, marcado por la revolución liberal de 1855, había sido interrumpido por la Guerra de Reforma y posteriormente por la invasión francesa, misma que devendría en un proyecto modernizador también. Con la restauración de la República, los liberales vieron posible la implementación de medidas que conducirían a la modernización del país en términos económicos, políticos y sociales, especialmente una vez que la rebelión de Tuxtepec trajo consigo el triunfo de Porfirio Díaz. Dicha modernización, suponía la incorporación del país y la de sus habitantes, a formas de trabajo y vida acordes a un sistema capitalista emergente.

Entre las medidas adoptadas se encontraban reformas legales y administrativas como la Ley de Colonización de 1883 que permitía a compañías nacionales y extranjeras explorar y colonizar terrenos baldíos propiedad del gobierno; se promulgó un nuevo código minero en 1884 que permitió la privatización del subsuelo para la explotación de minas; otras reformas redujeron los impuestos y las regulaciones para estas compañías lo que trajo un auge minero; se reformó la banca y se implementó una reforma fiscal que permitió la incorporación del país a los mercados financieros.¹ Sin embargo, uno de los efectos de las reformas modernizadoras fue la acumulación de tierras por parte de individuos o familias acaudaladas y la emigración rural hacia la ciudad en busca mejores condiciones de vida. El incremento de la migración rural hacia la Ciudad de México durante el Porfiriato tardío engrosó las filas de la llamada clase infima que se

¹ Para un resumen de este tipo de medidas véase Wasserman, Mark. *Everyday Life and Politics in Nineteenth Century Mexico*. Un estudio más pormenorizado del Porfiriato se puede encontrar en *Historia Moderna de México* de Daniel Cosío Villegas.

asentaba en vecindades y mesones de los barrios populares en busca de empleo.² Parte de los inmigrantes provenientes de los estados se integraron a los empleos que ofrecía la incipiente industrialización (fábricas tabacaleras y textiles primordialmente), mientras gran número de éstos formó parte de los “desocupados” ya sea por desconocimiento de prácticas laborales industriales o por la falta de empleo.³

Esa masa de cuerpos “sin oficio ni beneficio” representaba una amenaza al orden y progreso positivistas de la Ciudad de México. En efecto, este proyecto porfirista de orden y progreso requería de la disciplina de las clases populares para incorporarlas a la economía de mercado como seres productivos a través del trabajo. De esta manera, el trabajo emerge como la palabra clave que redimiría a las clases populares y las incorporaría a la sociedad moderna. Sin embargo, la élite y gran parte de la intelectualidad porfirista consideraba dicha tarea disciplinaria no solo un proceso necesario sino sumamente complicado ya que desde su punto de vista la clase baja mexicana se caracterizaba por ser un pueblo haragán, un pueblo “mostrenco y baldío” como lo calificara Ángel de Campo en “Chismografía Internacional”.⁴ Incluso, la élite llegó a pensar que tanto el problema como la solución se encontraban en uno de los baluartes de la modernidad: la constitución. Según Moisés González Navarro “se decía [...] que el artículo 5º constitucional que consignaba la libertad de trabajo era el origen de todo el mal, pues los trabajadores se apoyaban en él para no trabajar cuando no querían hacerlo [...] por eso se aconsejaba [...] una actividad más celosa del tribunal de vagos” (145).⁵

Resulta por demás paradójico que algunos aspectos de la Constitución liberal resultaban, para la clase hegemónica, obstáculos para alcanzar la modernidad. Preguntaba Gutiérrez Nájera sobre la presencia de estos desocupados que ‘invadían’ la Ciudad de México y con ello sus sueños de modernidad: “¿A quién enajenamos a esos caballeros baldíos, perdidos, perdularios, sin ocupación ni oficio que nos asaltan armados con los derechos del hombre y con las libertades constitucionales?” (Gutiérrez Nájera 178). Más aún, consideraban que este carácter ocioso de la “plebe” era en sí un

² Según el censo de 1895 la población total de México era de 12 millones. James Alex Garza menciona que en 1877 la Ciudad de México albergaba cerca de 230,000 habitantes mientras Pablo Picatto comenta que para 1895 la ciudad ya tenía 329, 774 y Garza afirma que en 1900 ya eran 344, 721 los habitantes de la capital. Véase *The Imagined Underworld*, página 14. Y Pablo Picatto “Urbanistas, Ambulantes, and Mendigos...”. En *Criminal and Citizen*, Buffington examina la manera en que los prejuicios de las élites criollas y peninsulares durante la colonia, así como las élites, una vez consumada la independencia, se mantienen y se diseminan en documentos legales y de política pública. *Vagrants and Citizens* de Richard Warren hace lo propio hasta los tiempos coloniales.

³ Véase Rivera Garza, Cristina. “The Masters of the Street...” y Rosa María Gómez González. “Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia”.

⁴ Se publica en la sección “Kinetoscopio” de *El Universal* el 16 de junio de 1896.

⁵ Esta queja de la élite sobre una especie de generosidad de la constitución y su papel obstructivo debido a sus planteamientos liberales se da también en las crónicas de Gutiérrez Nájera sobre los baldíos y de Ángel de Campo en “Los pobres fondeados”.

carácter potencialmente criminal de ahí que, ya durante la última década del Porfiriato, el penalista Miguel Macedo explicara la “marcada proclividad al crimen” del pueblo bajo al “espíritu anárquico, levantisco y voluntarioso de la plebe, espíritu sin orden ni concierto, ajeno a los ideales de la era capitalista” (González Navarro 416). González Navarro resume de manera sucinta la visión de la élite sobre el pueblo al preguntar: “¿Qué otra cosa, si no crímenes, podía esperarse de un pueblo haragán, beodo y armado hasta los dientes?” (416). Subyace en dicha visión una relación entre el ocio, la vagancia y la pobreza como condiciones criminales o criminalizadas, el prejuicio profundamente enraizado desde tiempos coloniales, en el cual las clases populares, y sus comportamientos, eran en sí clases potencialmente criminales.

En efecto, durante el Porfiriato, dichos prejuicios y “la ansiedad” de la élite sobre la supuesta criminalidad de la “clase ínfima” se legitima con un manto de objetividad científica a través del discurso criminológico positivista (Buffington). El discurso criminológico porfirista es parte de lo que Marie-Christine Leps llama la red inter-referencial entre instituciones que producen conocimiento o saber hegemónico. Leps, quien abreva considerablemente de Foucault, nos recuerda que “power does not originate in a specific locus—such as the legal, penitentiary, or police systems, or schools, families, or armies—but in the web of reciprocal validation and authentication existing between various institutions” (4). Dentro de esta red inter-referencial discursiva convergen distintos discursos como el periodístico y su énfasis en el sensacionalismo, el médico con su concentración en la higiene, el literario con sus expresiones realistas y naturalistas, y el de la antropología criminal. En esta validación interdiscursiva, el discurso criminalista viene a darle ilusión de objetividad científica a la exclusión de aquellos que no encajaban en el proyecto modernizador, es decir los tipos sociales que transgredían las “nuevas” normas de conducta, valores sociales, etc. En este contexto donde el ocio y las costumbres no productivas de la clase baja equivalían a comportamientos criminales, la dicotomía trabajo/ocio corresponde a la división entre inclusión y exclusión o más aún, representaban los conceptos de ciudadanía y criminalidad. En efecto, es precisamente esa supuesta criminalidad lo que daba a la élite la flexibilidad de limitar legalmente lo que el historiador Robert Buffington describe como: “the all too inclusive (if still male) category of citizen. So, while public education proselytized the virtues of citizenship, the criminal justice system identified and disciplined the transgressors—those who would not or could not conform to new national standards” (4).⁶

Siguiendo este orden de ideas, la ocupación, el oficio tenía su contraparte en el ocio, la holgazanería y la vagancia que para los criminólogos eran las causas principales

⁶ Es importante señalar que la vagancia y la mendicidad habían sido problemas relevantes o incluso punibles antes del discurso criminológico científico, incluso desde los tiempos borbones vemos una preocupación por este problema, véase Richard Warren, *Vagrants and Citizens*.

del delito y eran males asociados con el “pueblo bajo”.⁷ Así: “Atribuyóse también el incremento de la criminalidad al notable atraso que algunos imputaron a la pereza: estaban seguros de que los modernos progresos materiales lograban contener la delincuencia, y que para acabar de dominarla bastaba con combatir la holgazanería” (González Navarro 424). Luego entonces, la masa anónima de vagabundos, alcohólicos y mendigos se convirtió en el blanco de los ataques de criminalistas, médicos, periodistas y literatos ya que representaban una amenaza al orden social, político y económico según la élite y los intelectuales positivistas. Estos tipos sociales constituían un espectáculo contrario al imaginario moderno de la élite porfirista. Su presencia constituía la realidad lacerante que incomodaba a la “gente decente” de la capital. Así lo expresa la historiadora y narradora Cristina Rivera Garza: “Their bodies, faces, features, clothes and attitudes had become both a nuisance and a threat to the elite and the emerging middle sectors” (18-19). Una consecuencia directa de esta supuesta amenaza es que “el código penal de 1871 considerara la vagancia entre los delitos contra el orden público. Por vago entendía al que careciendo de bienes y rentas, y sin tener impedimento legítimo, no ejercía ninguna industria, arte u oficio honesto, para subsistir” (González Navarro 422).

Para la élite porfirista y su mirada positivista, estos cuerpos “baldíos”, como los llamó el poeta y cronista Manuel Gutiérrez Nájera, debían ocuparse e incorporarse a la modernidad capitalista. Dicha incorporación de la “clase infima” a la fuerza laboral traería orden en la sociedad al demarcar claramente la ubicación y la función de cada grupo humano dentro de la jerarquía social porfirista.

CRÓNICA Y CRIMINALIDAD

En el discurso periodístico/literario representado por la crónica esta amenaza social que presentaban los “amos de la calle” se hace evidente en la preocupación que varios escritores expresaban sobre la presencia de los mendigos, los léperos, los pelados y los vagos. Uno de los escritores porfiristas que registra sistemáticamente dicha preocupación en sus crónicas es Ángel de Campo (1868-1908), considerado por muchos como una especie de paladín de las clases populares e incluso, para Mauricio Magdaleno, como precursor de la Revolución mexicana.⁸ No obstante, Micrós o Tick-Tack, ambos seudónimos utilizados por Ángel de Campo, registra en sus escritos cierta ambigüedad en su representación de las clases populares. De ahí que una lectura profunda de textos

⁷ Como lo mencioné en la nota anterior, esto no era un problema nuevo, desde tiempos coloniales se había intentado resolver el problema de la vagancia y la mendicidad. Hubo en tiempos coloniales y en el México independiente un Tribunal de Vagos que se encargaba de enjuiciar a los vagos aprehendidos en las calles. Véase Richard Warren, “Mass Mobilization versus Social Control”.

⁸ Véase González Peña, Carlos. *Historia de la literatura mexicana*. Citado en Hale Dennis L. “Ángel de Campo: Surreptitious Revolutionary or Positivist Apologist for the Diaz Dictatorship?”

menos conocidos de Micrós articule esa postura ambigua frente a las clases populares donde, por un lado, se manifiesta una conmiseración por su condición de miseria y, por otro, se asoma una profunda repugnancia y aprensión por éstas.

Cuando María del Carmen Millán escribía en su prólogo a *Cosas Vistas y Cartones* que la sensibilidad de poeta de Micrós: “puso sobre la indiferencia que pesa en las cosas pequeñas, humildes y olvidadas, la delicadeza y la belleza que irradian las virtudes sencillas pero hondas de la gente del pueblo” (xv), seguramente desconocía crónicas donde lejos de un pueblo virtuoso el cronista expresa: “creí que nuestro bajo pueblo era tonto, pero nunca supuse que su imbecilidad malévola llegara a los límites que he podido apreciar (284)”. O aquella donde lo describe como una “raza mostrenca y baldía (295)” frente a la industriosa clase media.⁹ Por momentos reconoce la heterogeneidad del pueblo y se muestra menos cínico con algunos tipos sociales representantes de la clase ínfima. Sin embargo, se muestra implacable con los peores representantes de la plebe, que a su parecer, son los mendigos, los vagos, los pelados y los léperos. Estos son los tipos sociales que más detesta y enfoca su crítica en ellos, pero en su afán moralizador engloba a toda una clase social. El análisis de esta representación casi obsesiva de la clase baja en sus textos muestra que algunas crónicas de Ángel de Campo articulan la intersección entre el discurso criminológico positivista y conceptos y prejuicios de clase de la élite porfirista, mismos que resultan en la criminalización de los comportamientos ociosos de las clases populares.¹⁰

MICRÓS Y LOMBROSO

El vínculo entre Ángel de Campo y las teorías del positivismo criminal no es difícil de establecer. Además de haber sido estudiante de la carrera de medicina, misma que tuvo que abandonar tras la muerte de su padre, Micrós escribió varias crónicas donde muestra su conocimiento de cuestiones de higienismo, frenología y antropología criminal. De hecho, eran temas que le preocupaban sobremanera y resulta paradójico que su muerte haya sido causada por la tifo, siendo ésta una de las enfermedades a las que temía y atacaba en sus crónicas asociándola con la clase baja. Adicionalmente, como lo señala Robert Buffington, los criminólogos porfiristas leían, analizaban y discutían ávidamente a sus contemporáneos europeos y norteamericanos (39) al grado que esto había inspirado estudios en México desde 1885 como *Fisiología del crimen: Estudio jurídico-sociológico* del veracruzano Rafael Zayas Enríquez. A partir de esa fecha, las

⁹ Véase “Impresiones de ciclismo” y “Chismografía internacional”, ambos escritos en su columna “Kinetoscopio”. Ver “Kinetoscopio”, *Las crónicas de Ángel de Campo*, pág. 283-284 y 293-294 respectivamente.

¹⁰ Las crónicas incluidas son: “El chino” (1896), “Heredismo y otras yerbas” (1896), “Impresiones de ciclismo” (1896), “El lépero”, “Cena de vagabundos” (1901) y “Los pobres fondeados” (1903).

discusiones y las publicaciones de libros sobre el tema demuestran la preponderancia que tenía el estudio de la criminalidad a través de una mirada positivista. Entre los estudios más destacados publicados en México se encuentran *Estudios de antropología criminal* de Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara en 1892, *La génesis del crimen en México* de Julio Guerrero en 1901 y *Los criminales en México* de Carlos Roumagnac publicado en 1904. Ya Blanca Estela Treviño comentaba sobre el interés de Ángel de Campo por estar al día de los acontecimientos a nivel internacional y vinculaba a Micrós con la lectura de criminólogos como Lombroso a través de las reseñas de Carlos Díaz Dufoo en la *Revista Azul*: “singular impresión debieron causar en la sensibilidad de Micrós las reseñas de Petit Bleu¹¹ sobre algunas novelas decadentes así como sus disertaciones a los libros de Max Nordeau, Pompeyo Gener y Cesare Lombroso, quienes condenaban el arte moderno en nombre de la psiquiatría y la criminología” (Treviño 86). Además, en varias crónicas Micrós hace alusión directa a Lombroso u otros criminólogos extranjeros, tal es el caso de las crónicas: “Hereditismo y otras hierbas”, “Grafología” y “Valle expiatorio”, entre otras. En “Hereditismo y otras hierbas” alude al tema de la herencia y el atavismo y comenta:

[...] es para echarse a temblar el que una lumbrera os diga que si vuestro abuelo fue afecto a los aguardientes, sus ataques, sus pataletas nerviosas; si un tío paterno intentó ahorcarse con la cuerda del reloj; y si un primo ha resultado ratero de golosinas; todo ello no indica sino que vos sois un candidato para la extravagancia, para la monomanía, para sabe Dios cuántas diabluras. (*Kinetoscopio* 191)

En “Valle expiatorio” hace alusión a los matoides, término acuñado por Lombroso, al hablar de ese tipo de delincuente que “desafía a los gendarmes [...] el que golpea para sacar un fistol, no es ciertamente el mascadero de piernas ágiles, sino un tipo más temible que trasplantado del Valle criminoso será dentro de poco tiempo un modelo acabado de matoide” (*Kinetoscopio* 319). En “Grafología” comenta, con cierto dejo de sarcasmo, que un empleado de correos le ha confesado que “hay direcciones que merecerían la atención de Lombroso y Gorefalo, direcciones con caracteres torvos, hipócritas, torcidos” (*Kinetoscopio* 131). De esta manera, no resulta extraño la familiaridad que Micrós tiene sobre los discursos criminológicos positivistas ya que esta es consecuencia lógica del entorno cultural, social y científico de su época.

LA CONSTRUCCIÓN DEL CRIMINAL

Antes de pasar al análisis de las crónicas es necesario ahondar un poco más en la construcción de discursos del saber y las condiciones que permitieron su surgimiento.

¹¹ Seudónimo de Carlos Díaz Dufoo.

Marie-Christine Leps en *Apprehending the Criminal: The Production of Deviance in Nineteenth-Century Discourse* analiza la manera en que el discurso sobre criminalidad se fue transformando en el último tercio del siglo XIX en respuesta a presiones económicas, políticas y sociales. Leps asevera que las percepciones de penalistas y criminalistas sobre el crimen y el criminal fueron diseminándose paulatinamente hasta lograr la aceptación general y consecuentemente su status de normatividad que cambiaría la forma en que las instituciones y la sociedad verían el crimen. Este cambio paulatino en la percepción del crimen y el criminal es encapsulado en el término “aprehender al criminal” y solo puede ser posible dentro de lo que ella llama un:

[...] complex power-knowledge matrix which gradually developed in the nineteenth century, gaining strength and increasing its influence with the establishment of new discursive practices [...] with the implementation of new methods of repressing criminal deviance [...] and with broad economic, political, and social developments often understood in terms of a general, incipient criminality. (8)

La investigadora propone que el surgimiento de una ciencia sobre ‘el hombre delincuente’, así como el de una prensa que se beneficiaba con la publicación de historias sobre crimen y la creciente circulación de narrativa de temática criminal, fueron parte de esa nueva red de prácticas discursivas que lograrían diseminar las nuevas percepciones sobre el crimen y el criminal. De esta manera, continúa Leps, cuando a finales del siglo XIX un juez condenaba a los vagabundos y mendigos a prisión y trabajo forzado:

[...] it was certainly important that they know that paupers were generally defective, lazy, and unintelligent, neither clean nor moral, and their families, schools, newspapers, and literature had provided them with this indispensable knowledge since childhood—but it was equally important that masses of paupers learn to recognize the authority of institutions, at home, at school, at the factory, and in prisons. (4)

La condena en sí, materializaba la convergencia de distintos discursos que fueron construyendo paulatinamente las percepciones sobre criminalidad y su relación con las clases sociales. Si bien el estudio de Marie-Christine Leps se centra en Inglaterra y Francia, la premisa de su argumento tiene resonancia con lo acontecido en el México del siglo XIX. Resulta importante enfatizar que desde tiempos coloniales la élite consideraba a las clases populares como ociosas, holgazanas y propensas al crimen, pero hacia finales del siglo XIX estos prejuicios se consolidan y legitiman con la convergencia de prácticas discursivas provenientes de distintas áreas que llegan a la misma conclusión. Así lo demuestra el historiador Robert Buffington quien retoma el análisis de los discursos criminológicos y su relación con conceptos de ciudadanía durante

el siglo XIX y los primeros treinta años del XX en *Criminal and Citizen in Modern Mexico*. Buffington analiza el surgimiento y desarrollo de los discursos criminológicos durante el México moderno y su intersección con la ciudadanía. Su estudio registra la convergencia de distintos discursos del saber a los que llama lenguajes simbólicos para legitimar la ansiedad elitista sobre la criminalidad de la clase baja. En su análisis del libro *Los criminales en México* de Carlos Roumagnac, demuestra dicha convergencia de los lenguajes simbólicos de la ciencia criminal, la reforma moral y el periodismo sensacionalista al analizar el caso de María Villa, “la Chiquita”, una prostituta que mató a su rival en amores, Esperanza Gutiérrez, “la Malagueña”, quien también ejercía la prostitución. Buffington enfatiza la manipulación de estos lenguajes simbólicos en el libro de Carlos Roumagnac con el fin de incrementar su audiencia y diseminar una ideología que legitimaría la ansiedad elitista sobre la mujer criminal. En el caso del lenguaje simbólico de la ciencia criminal, Buffington hace énfasis en la manera en que Roumagnac utiliza métodos considerados científicos para comprobar la supuesta criminalidad de “la Chiquita”, tales como el método Bertolli o de fotografías. Hace uso también de un discurso moralizante y de recursos narrativos y sensacionalista en boga en ese momento. Como veremos a continuación, este tipo de discursos simbólicos están presentes también en las crónicas de Ángel de Campo.

EL OCIO Y MICRÓS

El término *flâneur* se ha usado para describir al más afrancesado de los escritores del Porfiriato, Manuel Gutiérrez Nájera; sin embargo, Micrós también recorría la ciudad a manera del *flâneur* y le dolía el espectáculo de vagos, pelados, rasposos y toda clase de representantes de la plebe que invadían las calles de la ciudad ideal. El aborrecimiento de Micrós hacia este espectáculo que contradecía la modernidad porfiriana se expresa en su crónica “Viejas leyes sobre asuntos inmutables”, escrita el 2 de junio de 1896 en su columna “Kinetoscopio” del diario *El Universal*. En ésta hace un recorrido histórico de las distintas ordenanzas y leyes que han tratado de acabar con el problema de la vagancia. Regresa hasta tiempos coloniales para citar largamente una Real Orden promulgada en 1745, agrega una modificación de ésta en 1778 y otra más en 1802. Ya en el México independiente cita un bando de buen gobierno de 1829 y otro de 1853 y termina su crónica con una denuncia enérgica sobre el “asunto inmutable”; la continua presencia de vagos en la Ciudad de México. En su crónica demanda una medida enérgica para suprimirlos y escribe:

El árbol de la paz pública tiene adheridos a su tronco a esos parásitos agresivos y venenosos, vergüenza de una nación culta, única rémora de nuestro progreso urbano, constante burlador del gendarme, perpetua amenaza del habitante honrado, lepra, en

una palabra, que es tiempo de suprimir de una manera enérgica. (De Campo, “Viejas leyes” 276)

Cansado de la presencia de vagos en el Distrito Federal sugiere que “en cuanto la Constitución lo permita, refrenar la escandalosa vagancia . . . secuestrar a esos centenares de hombres y mujeres que sin oficio ni beneficio, en las narices sin olfato de gendarme, en las vías públicas más concurridas, no son sino agentes de vastas cuadrillas de rateros” (277). En efecto, para Micrós y en esto expresa el sentir de la élite porfirista, la solución al problema del robo no radica en sólo enviar a los rateros comprobados a Valle Nacional, sino también a los vagos, ya que le parece una “utopía querer refrenar el raterismo con exportaciones de aprehendidos cuando dejamos *la madre, el fermento, la materia prima*, en nuestra capital . . .” (277, énfasis mío). En este sentido, los vagos, la materia prima del crimen, deben ser enviados a Valle Nacional, un espacio disciplinario donde a través del trabajo forzado habrían de expiar su holgazanería y criminalidad.

Micrós está convencido, siguiendo a criminólogos de su tiempo, que la holgazanería es uno de males que más afectan al pueblo e incluso, argumenta que la iglesia Católica es parcialmente responsable de fomentar este mal. En su crónica “La compasión criminal”, escrita el 13 de junio de 1896, defiende la educación laica ante las críticas de un representante de la Iglesia y critica:

[...] ese falso espíritu cristiano de caridad, esa conmiseración perjudicial e inoportuna, esa desviación de la sindéresis. A la sopa del convento dada a los holgazanes debemos el ratero; a la limosna sin criterio, el vagabundo; a las cofradías mal entendidas aunque su fin sea altísimo, los falsos enfermos y el vicio fomentado; a las protecciones ilógicas, el vacío de los hospicios y asilos de mendigos: porque ahí se trabaja, y la parábola mal practicada ha sido riquísimo abono para una cáfila insoportable de flojos. (De Campo, “La compasión”, 290-291)

Subyace en esta crónica una acusación hacia la Iglesia responsabilizándola de fomentar la holgazanería de la plebe y, como buen positivista, defiende la educación temprana como antídoto, por lo menos en lo que se refiere a los niños. Sin embargo, ante el fracaso de la educación pública se contempla Valle Nacional como el “Valle expiatorio”. Así titularía su crónica del 7 de julio de 1896, donde lamentaba la aparente incorregibilidad del pueblo bajo que, si bien temía su destierro a Valle Nacional, nada parecía realmente cambiar su idiosincrasia:

Tiembla nuestra plebe cuando piensa en el vagón municipal, en la periquera del ferrocarril de Veracruz, en el trabajo obligatorio, en los horrores del destierro; pero está amasada con una substancia tan rebelde al tratamiento, que no cambia en un ápice sus pésimas costumbres y se conforma con alzar los hombros y echar, entre crispamientos

de terror alguna gracejada sobre ese lejano lugar, donde *los pelones toman luego que llegan postura de velorio*.¹² (De Campo, “Valle expiatorio”, 319-320)

Como se aprecia en la cita anterior, Micrós parece incluso perder fe en las instituciones disciplinarias que tenían como objetivo corregir al bajo pueblo y reintegrarlo a la sociedad moderna a través del trabajo; la plebe está “amasada con una substancia tan rebelde al tratamiento” que parecería imposible su regeneración.

EL LÉPERO

Además de los vagos y los mendigos, la figura que para Micrós representaba todos los males de la clase infima era el lépero. De Campo es particularmente crítico y severo con éste, no tiene ningún empacho en asumirlo como un tipo criminal. Su texto “El lépero”, cuya fecha de publicidad no he podido determinar, registra la convergencia del discurso criminológico positivista y prejuicios de clase de la élite porfirista. Aquí hace un recorrido por el rol del lépero y su supuesta criminalidad a través de la historia de México. Al describir al lépero virreinal y su barrio reproduce una vertiente del discurso criminológico positivista:

Aquel hormiguero de miserables, aquel montón de parias, era una familia de expósitos, una raza mezclada, el producto degenerado de la sangre india y la enferma sangre española: eran los leprosos ... (léperos).¹³ No trabajaban, nada les importaba, ni el gobierno ni la religión; su única necesidad era el alimento, el primero que llegara a sus manos y su aspiración poder vivir tendidos en la arena o con la cabeza en las piernas de una querida que los rascara. (De Campo, “El lépero” 309)

La reiteración del estado ocioso en que los léperos vivían durante la colonia, y continúan viviendo en el momento de escribir su texto, manifiesta la amenaza que representa el lépero para el orden social y económico donde el trabajo es el elemento central para el orden y el progreso. Por otra parte, la cita registra nociones del atavismo y la herencia que venían desarrollándose en el discurso criminológico positivista. En la antropología criminal se rechazaba el concepto de libre albedrío como el causante del acto criminal y, por lo tanto, al determinar la inocencia o culpabilidad de un criminal sugerían la consideración de los fenómenos que precedieron, acompañaron y siguieron al acto criminal.¹⁴ El aspecto racial que explora Ángel de Campo en su

¹² Se respetan las cursivas del original.

¹³ La aclaración entre paréntesis es del original.

¹⁴ Véase Urías Horcasitas, Beatriz, *Indígena y criminal*. Para este concepto véase especialmente páginas 159-165.

descripción del lépero refuerza las ideas positivistas sobre la criminalidad y las razas que eran objeto de estudio en México. En 1892 los doctores Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara publican *Estudios de antropología criminal*, un estudio basado en sus observaciones de los presos en el penal de Puebla.¹⁵ En éste establecieron la existencia de “rasgos atávicos” identificados en la anatomía craneana de los mestizos y los indígenas mexicanos:

Estas razas, bastante degeneradas en razón de su cruzamiento, del medio social en que viven y de muchas otras circunstancias [...] han determinado cierta confusión en sus caracteres fisgnómicos-anatómicos, que casi han perdido el sello de la raza pura y conservado ciertos caracteres atávicos, que permiten clasificarlos y colocarlos como miembros de las razas primitivas prontas a extinguirse. (162)

Cotejando estos comentarios de los criminalistas con la descripción que hace de Campo sobre los léperos observamos una resonancia extraordinaria. Para Micrós los léperos devienen de una mezcla racial entre “el producto degenerado de la raza india y la enferma raza española (“El lépero” 311)”, así reproduce la noción positivista de la degeneración, el atavismo y las nociones de la herencia como causantes de la supuesta criminalidad del lépero.¹⁶

Otros aspectos del mismo texto permiten asociar aún más a Ángel de Campo con la visión positivista de la antropología criminal. Por ejemplo, los caracteres fisionómicos adquieren relevancia en la determinación o sospecha de la criminalidad de ciertos individuos según la antropología criminal. En ese sentido, Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, influenciados por las teorías del francés Paul Broca manifestaron que el tamaño y el peso del cerebro “guardaban relación proporcional con el grado de civilización y de perfeccionamiento de los individuos y de las razas”.¹⁷ De igual forma, en su libro *El hombre delincuente* (1876), el criminólogo italiano Césare Lombroso definía algunas características fisiológicas como rasgos criminales que podrían ayudar en la identificación de los delincuentes. A esos rasgos criminales les llamaba “*stigmatta*” y eran rasgos de los criminales natos. Incluso, el criminalista mexicano Carlos Roumagnac quien tenía ciertas reservas con el concepto de “*stigmatta*”, en su libro *Los criminales en México* (1904) citaba al Dr. Armand Corre para argumentar la posible identificación de criminales según su físico y su origen de clase:

¹⁵ El estudio se llevó a cabo en la penitenciaría de Puebla en 1892. Citado en *Indígena y criminal*.

¹⁶ Cabe señalar que esta visión sobre el mestizaje no era compartida por todos los positivistas, de hecho, Justo Sierra, uno de los pensadores más sobresalientes del Porfiriato, hace una apología del mestizo y el mestizaje en su *México social y político*.

¹⁷ Véase *Indígena y criminal* p. 160.

Pero nadie negará que comúnmente se encuentran en los delincuentes habituales, particularidades anatomo-psíquicas que sólo se hallan en estado de excepción en los no delincuentes. Estos caracteres no son atributo exclusivo de los anti-sociales: son nada más CARACTERES CRIMINALIZADOS.¹⁸ (Roumagnac 14)

Siguiendo este orden de ideas, podemos observar la reificación de los postulados criminológicos positivistas en la descripción que Micrós hace de los léperos: “Hirsutos, enormes las greñas, deprimida la frente, bestiales la nariz y la boca, los ojillos con mirada amortecida de enfermo, salientes los pulmones, el cuerpo enflaquecido, débiles los músculos; escaso de vello y con el color amarillento de los que viven al lado del pantano” (“Cena de vagabundos” 311). Resulta reveladora esta descripción de los “caracteres criminalizados”, ya que es casi una calca de la teoría Lombrosiana y su énfasis en los rasgos físicos y sus supuestas anomalías que eran apoyadas por “the Bertillon data (reinforced by photographic images), which provided empirical evidence of anomalies like small skulls, sloping foreheads, broad noses, and jutting jaws, which they invariably associated with atavism, or biological regression to a less evolved racial type” (Buffington 75). Aquí, la fotografía surgía como ese elemento “objetivo” e irrefutable de la criminalidad de los mestizos.

Adicionalmente, en su crónica “Cena de vagabundos”, Micrós describe una cena de año nuevo en un dormitorio para pobres. Entre los asistentes se encontraban “los pordioseros vergonzantes, los tahúres de baja estofa, los niños desamparados, los padres sexagenarios” (De Campo, *Las Rulfo* 191). Además de describir los comportamientos anti-burgueses al comer, Micrós vuelve a resaltar los rasgos físicos criminalizados de estos vagabundos. Así los personajes son nombrados por su supuesta anomalía; el ciego, el rompido [*sic*] (un personaje cojo y manco), el mudo, entre otros.

Siguiendo con “Cena de vagabundos”, la intersección del discurso positivista criminal y el discurso periodístico/literario en la escritura de Ángel de Campo, se puede observar en la siguiente cita:

[...] porque los presentes no son mendigos de ocasión, sino de raza: mendigos por herencia, vagabundos atávicos que llevan en la sangre aquella levadura que caracteriza al gitano andante, porque los presentes son muestra del hongo social, descolorido, sospechado, del hongo social existente en todos los países y todos los climas; forman una casta aparte y de generación en generación y a través de maravillosas adaptaciones, participan en circunstancias propias de las bestias. (“Cena de vagabundos” 193-194)

Aquí en consonancia con las teorías sobre la herencia y el atavismo de Lombroso, Micrós atribuye el origen de la criminalidad en los vagos y mendigos, que para él son

¹⁸ Énfasis en el original.

representantes de la clase ínfima, a factores inherentes de esta clase y no a las condiciones sociales, políticas o económicas. Esta asociación de las clases populares con el ocio y la holgazanería a través de la vagancia y la mendicidad los excluye de la “comunidad imaginada” por una supuesta criminalidad inherente. De esta manera, los prejuicios o ansiedades de la élite porfirista sobre la criminalidad de las clases populares se legitiman a través de convergencia del discurso criminológico y el discurso periodístico/literario representado por las crónicas de Ángel de Campo.

Para finalizar, vale la pena comentar la existencia de distintas posturas y matices en torno al discurso criminalista en México durante el periodo porfirista. Había puntos de coincidencia y de distanciamiento entre los distintos criminólogos sobre las teorías del atavismo, la herencia, la degeneración, etc. Sin embargo, y a pesar de existir diferencias también entre las teorías extranjeras sobre la criminalidad desarrolladas en la antropología criminal, los criminólogos mexicanos en gran mayoría concluían con una asociación de las masas populares y la criminalidad. En consonancia con las teorías científicas de estos criminólogos los literatos porfiristas reforzaban los prejuicios sociales de la élite porfirista como lo hemos observado en Ángel de Campo. Para que esta situación prevaleciera, era necesaria la internalización de estos mismos discursos por parte de las distintas clases sociales. En efecto, ciertos textos populares registran dicha internalización de los discursos criminólogos. En el siguiente corrido “Tristísimas lamentaciones de un desterrado para las Islas Marías” publicado en 1908 en la *Gaceta Callejera* de Antonio Vanegas Arroyo y con ilustraciones de José Guadalupe Posada, podemos observar dicha internalización:

¡Ni onde me la iba á [sic] espantar
lo que's es un destierro ingrato!
crey'ba qu'era nomás
llegar y besar el santo

por querer hacer cariño
con la maldita flojera,
y nomás de puro riño...
¡Qué vida tan lisonjera!

Quién me lo manda por flojo
y no querer trabajar,
tener tanto antojo
para llegar a robar.

Hora no tiene remedio
la de malas me tocó,
por andar de muy ratero
ya la ley me desterró... (Buffington 110-111)

De la voz del corridista se desprende la idea de que la holgazanería y el ocio, como lo postulaban los criminólogos positivistas, es el germen que devendrá en un delito y que el destierro, para evitar el contagio en las prisiones saturadas, es la manera de aislar a estos criminales menores. De igual forma, Micrós reproduce los siguientes “versos de a centavo” que también registran la internalización del discurso criminal positivista:

Nos faltó la educación,
lo mismo que los principios,
y de consigo venimos
a caer en el precipicio

Cuanto nos duele en el alma
no conocer la honradez,
nuestro anhelo ha sido el crimen
y los vicios nuestra ley...

La embriaguez, el robo, el vicio,
lo adoptamos como Industria,
y tormentos y torturas
de esto sacaron fruto... (“El valle expiatorio” 320-321)

Resulta importante subrayar que la “musa popular”, como la llama Micrós, asume una voz colectiva, representa pues a una clase social y no a un individuo. En ese sentido, reproduce el prejuicio de la élite porfirista sobre la “clase ínfima” como una clase peligrosa. De igual forma, subyace en este canto anónimo, la premisa positivista sobre el rol de la educación y la formación de valores como potenciales inhibidores del crimen y sus contrapartes la embriaguez, el robo y el vicio como resultado de la ausencia de aquellos. Bajo este contexto, cuando el 29 de septiembre de 1900 el general Porfirio Díaz inauguró la nueva Penitenciaría en la Ciudad de México y 7 años después su gobierno establecía la colonia Penal de las Islas Marías, se avanzaba en la anhelada modernización del sistema penitenciario del país y se abría un espacio represivo que tenía como premisa la estigmatización del ocio como un impedimento al avance económico del país.

OBRAS CITADAS

- Buffington, Robert. *Criminal and Citizen in Modern Mexico*. Lincoln: U of Nebraska P, 2000.
- De Campo, Ángel. “Cena de vagabundos” *Las Rulfo y otros chismes de barrio*. México: Dirección de Difusión Cultural, 1985. 191-198.
- _____. “Chismografía Internacional”. *Kinetoscopio. Las crónicas de Ángel de Campo, Micrós en El Universal (1896)*. Blanca Estela Treviño, ed. México: UNAM, 2004. 293-295.
- _____. “El chino”. *Kinetoscopio. Las crónicas de Ángel de Campo, Micrós en El Universal (1896)*. Blanca Estela Treviño, ed. México: UNAM, 2004. 139-140.
- _____. “El lépero”. *Ángel de Campo*. Héctor de Mauleón, ed. México: Cal y Arena, 2009. 309-313.
- _____. “Grafología”. *Kinetoscopio. Las crónicas de Ángel de Campo, Micrós en El Universal (1896)*. Blanca Estela Treviño, ed. México: UNAM, 2004. 131-132.
- _____. “Heredismo y otras yerbas”. *Kinetoscopio. Las crónicas de Ángel de Campo, Micrós en El Universal (1896)*. Blanca Estela Treviño, ed. México: UNAM, 2004. 191-192.
- _____. “Impresiones de ciclismo”. *Kinetoscopio. Las crónicas de Ángel de Campo, Micrós en El Universal (1896)*. Blanca Estela Treviño, ed. México: UNAM, 2004. 283-284.
- _____. “La compasión criminal”. *Kinetoscopio. Las crónicas de Ángel de Campo, Micrós en El Universal (1896)*. Blanca Estela Treviño, ed. México: UNAM, 2004. 289-290.
- _____. “Los pobres fondeados”. *El Imparcial*. Domingo 1 de marzo, 1903.
- _____. “El Valle expiatorio”. *Kinetoscopio. Las crónicas de Ángel de Campo, Micrós en El Universal (1896)*. Blanca Estela Treviño, ed. México: UNAM, 2004. 319-321.
- _____. “Viejas leyes sobre asuntos inmutables”. *Kinetoscopio. Las crónicas de Ángel de Campo, Micrós en El Universal (1896)*. Blanca Estela Treviño, ed. México: UNAM, 2004. 275-277.
- _____. *Ocios y apuntes y La Rumba*. María del Carmen Millán, ed. México: Porrúa, 2001.
- De Mauleón, Héctor. *Ángel de Campo*. México: Cal y Arena, 2009.
- Garza, James Alex. *The Imagined Underworld. Sex, Crime and Vice in Porfirian Mexico City*. Lincoln: U of Nebraska P, 2007.
- Gómez González, Rosa María. “Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia”. *Iztapalapa* 44 julio-diciembre, 1998. 135-158.
- González Navarro, Moisés. “El Porfiriato. La vida social”. *Historia Moderna de México*. Daniel Cosío Villegas, ed. México: Editorial Hermes, 1957.
- González Peña, Carlos. *Historia de la literatura mexicana*. 12 ed. México: Porrúa, 1975.

- Gutiérrez Nájera, Manuel. *Manuel Gutiérrez Nájera: Escritos inéditos de sabor satirico, 'Plato del día'*. Boyd G. Carter y Mary Eileen Carter, eds. Columbia: U of Missouri P, 1972.
- Hale Dennis L. "Ángel de Campo: Surreptitious Revolutionary or Positivistic Apologist for the Diaz Dictatorship?" *Confluencia* 6/2 (Primavera 1991): 25-37.
- Leps, Marie-Christine. *Apprehending the Criminal. The production of Deviance in Nineteenth Century Discourse*. Durham: Duke UP, 1992.
- Lombroso, Cesare. *Criminal Man*. Mary Gibson y Nicole Hahn Rafter, trad. Durham: Duke UP, 2006.
- Millán, María del Carmen. Prólogo. De Campo, Ángel. *Cosas Vistas y Cartones*. México: Porrúa, 1993.
- Pérez Monfort, Ricardo et al. *Hábitos, normas y escándalo: Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. México: Plaza y Valdés, 1997.
- Picatto, Pablo. "Urbanistas, Ambulantes, and Mendigos: The Dispute for Urban Space in Mexico City, 1890-1930." *Reconstructing Criminality in Latin America*. Carlos Aguirre y Robert Buffington, eds. Wilmington: Jaguar Books, 2000.
- _____. *City of Suspects. Crime in Mexico City, 1900-1931*. Durham: Duke UP, 2001.
- Posada, José Guadalupe. "Tristísimas lamentaciones de un desterrado para las Islas Mariás". *Gaceta Callejera*. Antonio Vanegas Arroyo, 1908. <<http://www.artspawn.com/cat/8773/>>.
- Rivera-Garza, Cristina. "The Masters of the Street: Bodies, Power and Modernity in Mexico, 1867-1930." Diss. University of Houston, 1995.
- Roumagnac, Carlos. *Los criminales en México*. México D.F.: El Fénix, 1904.
- Treviño, Blanca Estela. *Kinetoscopio. Las crónicas de Ángel de Campo, Micrós en El Universal (1896)*. México: UNAM, 2004.
- Uriás Horcasitas, Beatriz. *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*. México D.F.: Universidad Iberoamericana, 2000.
- Warren, Richard. *Vagrants and Citizens: Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*. Wilmington: Scholarly Resources, 2001.
- _____. "Mass Mobilization versus Social Control: Vagrancy and Political Order in Early Republican Mexico". *Reconstructing Criminality in Latin America*. Carlos Aguirre y Robert Buffington, eds. Wilmington: Jaguar Books, 2000.
- Wasserman, Mark. *Everyday Life and Politics in Nineteenth Century Mexico. Men, Woman and War*. Albuquerque: New Mexico UP, 2000.